

**Sr. PRESIDENTE DEL  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**S / D**

RAWSON, 16 de Junio de 2015.-

**Ref.:** Expte. Nro. 35.081/15, s/ antecedentes

Lic. Pub. nro. 01/15 IPA.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Instituto Provincial del Agua tramita la ejecución de la obra de pluvial Trelew -desvinculación de los cuencos receptores de líquidos pluviales de la ciudad de Trelew- impulsión y tratamiento lagunar par efluentes de la ciudad de Rawson, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$70.752.827,39, mediante la modalidad de contratación de licitación pública (cfr. Res. 14/15 SIPySP, Ley Prov. I Nro. 11, art. 7°, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevis causae*, al dictamen de fs. 1222 me remito y adhiero. A lo que agrego que obra a fs.1220 el proyecto de acto administrativo de Adjudicación, a fs. 1219 certificado de saldo de capacidad de contratación anual, a fs. 1121 y siguientes el informe de pre adjudicación, y fs. 1223 la nota de elevación; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

**DICTAMEN Nro. 24/15.-**

**Gonzalo TORREJÓN .**

**\* Asesor Legal \***  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**